

Anexo de Tratamiento de Datos

Este Anexo de Procesamiento de Datos (DPA) y su(s) Anexo(s) de DPA aplicable(s) se aplican al Procesamiento de Datos Personales del Cliente por parte de Kyndryl en nombre del Cliente para proporcionar, proteger y mejorar los Servicios de conformidad con el Acuerdo. El DPA consta de este documento, el Apéndice A y el Apéndice B. El Apéndice A establece los términos adicionales requeridos por las leyes locales de protección de datos (Términos requeridos por país). Los términos en mayúsculas tienen el significado que se indica en el Apéndice B o de otro modo en este DPA. Este DPA se incorpora al Acuerdo. En caso de conflicto, el Anexo del DPA prevalece sobre el DPA, que prevalece sobre el resto del Acuerdo.

1. Procesamiento

- 1.1 El Cliente designa a Kyndryl como Procesador de Datos Personales del Cliente. El Cliente es (i) un Responsable del Tratamiento de los Datos Personales de él mismo, o (ii) un Encargado del Tratamiento que actúa en nombre de otro(s) Responsable del Tratamiento y ha sido autorizado por los demás Responsables del Tratamiento para contratar a Kyndryl para el Tratamiento de sus Datos Personales. Previa solicitud, el Cliente informará a Kyndryl de los datos de contacto de los demás Controladores.
- 1.2 Kyndryl procesará los Datos personales del cliente para proporcionar, proteger y mejorar los Servicios de acuerdo con las instrucciones documentadas del cliente y para ningún otro propósito. El alcance de las instrucciones del Cliente para el Procesamiento de Datos Personales del Cliente está definido por el Acuerdo. El Cliente puede proporcionar más instrucciones sobre el Procesamiento de los Datos Personales del Cliente (Instrucciones Adicionales) como se describe en la Sección 10. El Cliente es responsable de la legalidad del Procesamiento realizado de acuerdo con sus instrucciones. Si Kyndryl cree que una Instrucción Adicional viola las leyes de protección de datos aplicables, Kyndryl informará inmediatamente al Cliente y podrá suspender la ejecución de dicha instrucción hasta que el Cliente haya modificado o confirmado la legalidad de dicha instrucción.
- 1.3 El cliente actuará como único punto de contacto para Kyndryl. En la medida en que otros Controladores tengan ciertos derechos directos contra Kyndryl, el Cliente se compromete a ejercer todos esos derechos en su nombre y a obtener todos los permisos necesarios de los otros Controladores. El Cliente acepta que Kyndryl queda exenta de su obligación de informar o notificar a otros Controladores cuando Kyndryl haya proporcionado dicha información o notificación al Cliente. Del mismo modo, Kyndryl actuará como un único punto de contacto para el Cliente con respecto a sus obligaciones como Procesador en virtud de este DPA.
- 1.4 El Anexo de DPA aplicable para un Servicio incluye una lista de categorías de Interesados, tipos de Datos Personales del Cliente, categorías especiales de Datos Personales del Cliente y las actividades de Procesamiento. La duración del Procesamiento corresponde a la duración del Servicio, a menos que se indique lo contrario en el Anexo del DPA. El propósito y objeto del Tratamiento es la prestación de los Servicios tal y como se describen en el Acuerdo.
- 1.5 Cada parte es responsable de determinar y cumplir con sus obligaciones en virtud de las leyes de protección de datos aplicables relacionadas con el Procesamiento de Datos Personales del Cliente. El Cliente no utilizará los Servicios de una manera que pudiera violar las leyes de protección de datos aplicables.

2. Medidas técnicas y organizativas

Kyndryl implementará y mantendrá las Medidas Técnicas y Organizativas (TOM) establecidas en los Principios de Seguridad y Privacidad de Datos de Kyndryl, a menos que las partes hayan acordado más medidas de protección en un Documento de Seguridad del Cliente (CSD) o en cualquier otra parte del Acuerdo o Anexo DPA, en cuyo caso se aplicarán las medidas más protectoras. Las partes acuerdan que estas medidas garantizan un nivel de seguridad adecuado al riesgo para el ámbito de responsabilidad de Kyndryl. Si el Cliente cree que las medidas establecidas no son suficientes para cumplir con los requisitos legales, deberá notificarlo a Kyndryl, y las partes trabajarán juntas para encontrar una alternativa viable. Los TOM están sujetos al progreso técnico y al desarrollo posterior. En consecuencia, Kyndryl se reserva el derecho de modificar los TOM siempre que la funcionalidad, la protección de datos y la seguridad de los Servicios no se degraden.

3. Derechos y solicitudes de los interesados

Kyndryl informará al Cliente de las solicitudes dirigidas directamente a Kyndryl por parte de los Interesados que ejerzan sus derechos como Interesado en relación con los Datos personales del Cliente, cuando el Interesado haya proporcionado información suficiente para identificar al Cliente. El Cliente es responsable de gestionar dichas solicitudes y Kyndryl proporcionará asistencia razonable de acuerdo con la Sección 10.

4. Solicitudes de terceros y confidencialidad

4.1 Kyndryl no revelará los Datos personales del cliente a ningún tercero, a menos que el cliente lo autorice o lo exija la ley. Si la divulgación es requerida por la ley o si un gobierno o autoridad supervisora exige acceso a los Datos personales del cliente,

- a. Kyndryl notificará al Cliente antes de la divulgación, a menos que dicha notificación esté prohibida por la ley.
- b. Kyndryl cumplirá con dicho requisito o demanda de acuerdo con la Declaración de Kyndryl sobre Solicitudes Gubernamentales de Datos del Cliente, siempre que las leyes y prácticas aplicables respeten la esencia de los derechos y libertades fundamentales y no excedan lo necesario y proporcionado en una sociedad democrática de acuerdo con las leyes de protección de datos aplicables.
- c. Kyndryl proporciona información sobre las solicitudes de aplicación de la ley que ha recibido del gobierno o de las autoridades supervisoras en el Informe de transparencia de solicitudes de aplicación de la ley de Kyndryl que se publica cada seis meses.

4.2 Kyndryl exige a todo su personal autorizado para procesar los datos personales del cliente que se comprometa con la confidencialidad y que no procese dichos datos personales del cliente para ningún otro propósito que no sea proporcionar, asegurar y mejorar los Servicios, excepto según las instrucciones del cliente o según lo exija la ley aplicable.

5. Auditoría

Sujeto a la Sección 10, Kyndryl permitirá y contribuirá a las auditorías, incluidas las inspecciones, realizadas por el Cliente u otro auditor autorizado por el Cliente, quien estará sujeto a una obligación de confidencialidad y no será un competidor directo de Kyndryl, de acuerdo con los siguientes procedimientos:

- a. Kyndryl proporcionará al Cliente o a su auditor autorizado las certificaciones más recientes y/o los informes de auditoría resumidos, que Kyndryl ha obtenido para probar, evaluar y evaluar periódicamente la eficacia de los TOM.
- b. Kyndryl cooperará razonablemente con el Cliente proporcionando información adicional disponible sobre los TOM, para ayudar al Cliente a comprender mejor dichos TOM.
- c. Si se necesita más información para cumplir con las obligaciones de auditoría o la solicitud de una Autoridad de Supervisión competente, el Cliente informará a Kyndryl por escrito para permitir que Kyndryl proporcione dicha información o para otorgar acceso a ella.
- d. En la medida en que no sea posible cumplir de otro modo con un derecho de auditoría exigido por las leyes de protección de datos aplicables o expresamente acordado por las partes, solo las entidades con mandato legal (como una agencia reguladora gubernamental que supervise las operaciones del Cliente), el Cliente o su auditor autorizado pueden realizar una visita in situ de las instalaciones de Kyndryl utilizadas para proporcionar los Servicios, durante el horario comercial normal y solo de una manera que cause una interrupción mínima para el negocio de Kyndryl y un riesgo para los demás clientes de Kyndryl.

6. Devolución o eliminación de datos personales del cliente

Tras la rescisión o vencimiento del Acuerdo, Kyndryl eliminará o devolverá los Datos Personales del Cliente que obren en su poder de conformidad con el Acuerdo, a menos que se indique lo contrario en el Anexo del DPA respectivo o lo exija la ley aplicable.

7. Subprocesadores

7.1 El Cliente autoriza a Kyndryl a contratar a los Subprocesadores enumerados en el Anexo DPA respectivo y, sujeto a lo siguiente, Subprocesadores adicionales o de reemplazo:

- a. Kyndryl notificará al Cliente con antelación de acuerdo con el proceso establecido en el Anexo DPA de cualquier Subprocesador nuevo o de reemplazo.

- b. El Cliente puede oponerse razonablemente al Subprocesador adicional o de reemplazo dentro de los 30 días posteriores a la notificación de Kyndryl. La objeción del Cliente se hará por escrito e incluirá las razones específicas del Cliente para su objeción y las opciones para mitigarla, si las hubiera. Si el Cliente no se opone dentro de dicho período, Kyndryl puede contratar al Subprocesador respectivo para procesar los Datos personales del cliente.
 - c. Si Kyndryl no puede aceptar razonablemente la objeción del Cliente, Kyndryl se lo notificará al Cliente y las partes trabajarán juntas sin demora indebida para resolver la objeción del Cliente a través del proceso de resolución de disputas establecido en el Acuerdo. Kyndryl puede proponer alternativas para abordar las preocupaciones del Cliente, como medidas adicionales o Subprocesadores alternativos. El Cliente es consciente de que el uso de subcontratistas es inevitable para la prestación de los Servicios y se compromete a acordar alternativas adecuadas que tengan en cuenta sus preocupaciones en materia de protección de datos.
- 7.2 Kyndryl impondrá obligaciones de protección de datos sustancialmente similares, pero no menos protectoras, según lo establecido en este DPA a cualquier Subprocesador antes de que el Subprocesador Procese los Datos Personales del Cliente.

8. Procesamiento transfronterizo de datos

Kyndryl puede utilizar personal y recursos en ubicaciones de todo el mundo para respaldar la prestación de Servicios de conformidad con el Acuerdo entre Kyndryl y el Cliente. En la medida en que dicho Procesamiento implique una transferencia de Datos Personales del Cliente a un País No Adecuado, las partes cooperarán para cumplir con los mecanismos de transferencia establecidos en el Apéndice A. Si el Cliente cree que dichos mecanismos de transferencia no son suficientes para cumplir con los requisitos legales, deberá notificar a Kyndryl, y las partes trabajarán juntas para encontrar una alternativa.

9. Violación de datos personales

Kyndryl notificará al Cliente sin demora indebida, pero en ningún caso más tarde de 48 horas, después de tener conocimiento de una violación de datos personales relacionada con los Servicios. Kyndryl investigará de inmediato la violación de datos personales si se produjo en la infraestructura de Kyndryl o en otras áreas de responsabilidad de Kyndryl y asistirá al Cliente de acuerdo con la Sección 10. La notificación incluirá, en la medida en que Kyndryl tenga conocimiento, información relevante sobre la violación de datos personales de acuerdo con los requisitos respectivos en virtud de las leyes de protección de datos aplicables y, cuando corresponda, las medidas adoptadas o propuestas para mitigar sus posibles efectos adversos. Si la información pertinente no está disponible en el momento de la notificación inicial, se proporcionará sin demora indebida a medida que esté disponible.

10. Asistencia

- 10.1 Sujeto a la Sección 10.2, Kyndryl ayudará al Cliente con sus obligaciones relacionadas con los derechos del Sujeto de Datos, la seguridad del Procesamiento, la notificación y comunicación de una Violación de Datos Personales y las Evaluaciones de Impacto de Protección de Datos, si es necesario, teniendo en cuenta la naturaleza del Procesamiento y la información disponible para Kyndryl.
- 10.2 Kyndryl hará todos los esfuerzos razonables para llevar a cabo las Instrucciones Adicionales y proporcionará cualquier asistencia solicitada por el Cliente por escrito. Cuando dichos esfuerzos requieran recursos adicionales, Kyndryl puede cobrar al Cliente un cargo razonable por realizar dicha asistencia o Instrucción Adicional. Dichos cargos se establecerán en una cotización o a través de la disposición de control de cambios aplicable del Acuerdo y serán acordados por escrito por las partes. Si Kyndryl notifica al Cliente que dicha asistencia o Instrucción Adicional no es factible, o si el Cliente no está de acuerdo con el presupuesto, las partes acuerdan cooperar razonablemente para encontrar una alternativa factible de acuerdo con el proceso de resolución de disputas establecido en el Acuerdo.

Apéndice A – Términos requeridos por cada país

Este Apéndice A establece los Términos Requeridos por País. El Apéndice A se divide en dos secciones, la primera aborda los requisitos de procesamiento de datos transfronterizos y la segunda establece otros términos requeridos por cada país.

PROCESAMIENTO TRANSFRONTERIZO DE DATOS

En caso de una transferencia de Datos Personales del Cliente a un País No Adecuado relacionado con los Servicios, los mecanismos de transferencia que se establecen a continuación se aplican en la medida en que lo exijan las leyes de protección de datos aplicables. El Cliente se asegurará de que se cumplan todos los demás requisitos establecidos en las leyes de protección de datos aplicables, incluida, si es necesario, la obtención del consentimiento de los Interesados para dicha transferencia.

1. El marco de privacidad de datos UE-EE. UU.

A menos que se indique lo contrario en el Anexo del DPA aplicable, la Política del Marco de Privacidad de Datos de Kyndryl se aplicará a las transferencias de Datos Personales del Cliente a los EE. UU. desde países que reconozcan el Marco de Privacidad de Datos.

2. Las cláusulas contractuales tipo de la UE

2.1 En caso de transferencia de Datos Personales del Cliente sujeta al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 (GDPR) a un País No Adecuado, las Cláusulas Contractuales Estándar de la UE (CCT DE LA UE) se aplican de la siguiente manera:

- a. A menos que se indique lo contrario en el Anexo del DPA aplicable, si Kyndryl se encuentra en un País Adecuado, Kyndryl (i) entrará en las SCC de la UE (Módulo 3: Procesador a Procesador) con cada Subprocesador de Kyndryl ubicado en un País No Adecuado; y (ii) procurar que cada Subprocesador externo ubicado en un País Adecuado celebre SCC de la UE con cualquier otro Subprocesador ubicado en un País No Adecuado o proporcione salvaguardas alternativas apropiadas de acuerdo con el Artículo 46 GDPR.
- b. Si el Cliente, Kyndryl o ambos se encuentran en un País No Adecuado, el Cliente celebra las SCC de la UE establecidas en el Anexo de DPA aplicable. Las partes reconocen que el módulo aplicable de las CCT de la UE estará determinado por su papel como Responsable y/o Encargado del tratamiento en las circunstancias de cada caso y son responsables de determinar el papel correcto asumido para cumplir con las obligaciones apropiadas en virtud del módulo aplicable.
- c. Si un País Adecuado en el que se encuentra el Cliente y/o Kyndryl se convierte en un País No Adecuado durante la duración de los Servicios, se aplicarán las CCT de la UE.

2.2 Kyndryl y el Cliente acuerdan que, entre las partes, las CCT de la UE en virtud del punto 2.1 anterior, incluidas las reclamaciones que surjan de ellas, están sujetas a los términos del Acuerdo, incluidas las limitaciones de responsabilidad. En caso de conflicto, prevalecerán las CCT de la UE.

3. Reino Unido

Sujeto a los términos del Acuerdo, incluida la limitación de responsabilidad, si una transferencia de Datos personales del cliente está sujeta al Reglamento General de Protección de Datos del Reino Unido (RGPD del Reino Unido) y:

- a. Kyndryl se encuentra en un País Adecuado, Kyndryl suscribirá el Anexo de Transferencia Internacional de Datos (IDTA) con cada Subprocesador de Kyndryl ubicado en un País No Adecuado.
- b. El Cliente, Kyndryl o ambos se encuentran en un País No Adecuado, el Cliente acepta por la presente el Anexo de Transferencia Internacional de Datos (IDTA) establecido en el Anexo de DPA aplicable.

4. Suiza, Argentina, Brasil, Perú y Sudáfrica

Si una transferencia de Datos Personales del Cliente a un País No Adecuado está sujeta a la Ley de Protección de Datos de Suiza (FADP), la Ley de Protección de Datos de Argentina (PDPA), la Ley de Si20-0004-03-Agosto.2024-WW Anexo de Procesamiento de Datos (DPA)

Protección de Datos de Brasil (LGPD), la Ley de Protección de Datos de Perú (PDPL), la Ley de Protección de Datos de Sudáfrica (POPIA) u otras leyes de protección de datos en las que no se hayan publicado las cláusulas contractuales estándar locales o la Autoridad de Supervisión haya aprobado el uso de SCC de la UE como protección suficiente para la transferencia transfronteriza, las CCT de la UE regirán dicha transferencia de conformidad con la ley de protección de datos aplicable y la opción aplicable en virtud de la sección 2.1, sujeta a la sección 2.2 anterior, con las siguientes modificaciones:

- a. Permitir que los Interesados en el país respectivo busquen reparación de sus derechos de conformidad con la Cláusula 18 de las CCT de la UE,
- b. Designar al Comisionado Suizo de Protección de Datos e Información (FDPIC), la Autoridad Argentina de Protección de Datos (AAIP), la Autoridad Brasileña de Protección de Datos (ANPD), la Autoridad Peruana de Protección de Datos (NDPA), la Autoridad de Protección de Datos de Sudáfrica u otra Autoridad de Supervisión local como Autoridad de Supervisión competente de conformidad con la Cláusula 13 y el Anexo I.C de las CCT de la UE,
- c. Elegir la ley local de protección de datos como ley aplicable de acuerdo con la Cláusula 17 de las CCT de la UE en caso de que la transferencia esté sujeta exclusivamente a dicha ley local, y
- d. Las referencias al "RGPD" se entenderán como referencias a las disposiciones equivalentes de la ley de protección de datos aplicable.

OTROS TÉRMINOS REQUERIDOS POR PAÍS

1. Japón

A menos que las partes acuerden lo contrario en el Acuerdo, el Cliente reconoce que los Servicios de Kyndryl no están diseñados para manejar Información Personal Específica tal como se define y está sujeto a la Ley Japonesa de Mi Número (Ley No.27 de 2013).

2. México

El Cliente y Kyndryl reconocen y aceptan que el Tratamiento de los Datos Personales del Cliente por parte de Kyndryl en nombre del Cliente se realizará de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el DPA. El Cliente declara que el DPA y el Acuerdo no exceden ni contravienen los fines de tratamiento del aviso de privacidad de datos del Cliente. Para todo lo no previsto en el DPA, Kyndryl y el Cliente deberán considerar y cumplir con la normatividad legal en materia de protección de Datos Personales en México, incluyendo, pero sin limitarse a, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (Ley Mexicana de Datos) y su reglamento. Para efectos de esta Sección, "Aviso de Privacidad" tiene el significado que se le da en la Ley de Datos de la Nación. El Cliente y Kyndryl aclaran que el DPA se ejecuta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (Reglamento de Datos Mexicanos).

3. Estados Unidos de América

3.1 De conformidad con la Sección 1.2 del DPA, Kyndryl no combinará, utilizará, retendrá ni divulgará los Datos personales del cliente fuera de la relación comercial directa entre Kyndryl y el Cliente o de cualquier otro propósito que no sea el especificado en este DPA y/o el Acuerdo. Kyndryl no venderá ni compartirá los Datos personales del cliente. A los efectos de esta Sección, "vender" o "compartir" tendrá el significado que se les da en la Ley de Privacidad del Consumidor de California de 2018 (CCPA), modificada por la Ley de Derechos de Privacidad de California de 2020 (CPRA) o cualquier otra ley de protección de datos aplicable.

3.2 Estado de California

De conformidad con la CCPA, Kyndryl actuará como proveedor de servicios en virtud del DPA. Kyndryl notificará al Cliente si determina que ya no puede cumplir con sus obligaciones en virtud de la CCPA. Tras la notificación, el Cliente tiene derecho a tomar medidas razonables y apropiadas para detener y remediar el uso no autorizado de los Datos personales del cliente relevantes.

Appendix B – Definitions

Este Apéndice B establece las definiciones utilizadas en el Anexo de Procesamiento de Datos (DPA). Los términos en mayúsculas utilizados y no definidos en el DPA tienen los significados que se les dan en este Apéndice B. A menos que se indique lo contrario en el Apéndice A, los siguientes términos se interpretarán en el sentido de que corresponden a términos similares que se encuentran en virtud de las leyes de protección de datos aplicables.

Acuerdo se refiere al acuerdo entre Kyndryl y el Cliente en virtud del cual el Cliente puede solicitar Servicios de Kyndryl.

Datos personales del cliente se refiere a los datos personales que Kyndryl procesa en nombre del cliente para proporcionar, proteger y mejorar los Servicios.

Responsable del tratamiento significa (i) la entidad que, sola o conjuntamente con otras, determina los fines y medios del Tratamiento de Datos Personales, o (ii) cuando los fines y medios estén prescritos por las leyes de protección de datos aplicables, la entidad designada por dichas leyes.

Anexo de Procesamiento de Datos (DPA) se refiere al documento que contiene los términos aplicables al Procesamiento de Datos Personales del Cliente por parte de Kyndryl.

La evaluación de impacto de la protección de datos es un proceso que ayuda a las organizaciones a identificar y minimizar los riesgos de protección de datos asociados con el procesamiento de datos personales.

Sujeto de datos significa una persona física identificada o identificable cuyos Datos personales son procesados por un controlador o procesador.

Anexo(s) del DPA se refiere a los anexos del DPA que contienen información específica del Servicio, incluida la lista de Subprocesadores y tipos de Datos personales del cliente.

La Política del Marco de Privacidad de Datos de Kyndryl se refiere al documento disponible en <https://www.kyndryl.com/us/en/privacy/data-privacy-framework>.

Principios de seguridad y privacidad de datos de Kyndryl se refiere al documento disponible en <https://www.kyndryl.com/terms/dsp>.

El Informe de Transparencia de Solicituds de Aplicación de la Ley de Kyndryl se refiere al documento disponible en <https://www.kyndryl.com/us/en/privacy/governmental-data-requests>.

La Declaración de Kyndryl sobre Solicituds Gubernamentales de Datos del Cliente se refiere al documento disponible en <https://www.kyndryl.com/us/en/privacy/governmental-data-requests>.

País no adecuado significa un país que no proporciona un nivel adecuado de protección de conformidad con las leyes de protección de datos aplicables o una decisión de una Autoridad de Supervisión, y "País adecuado" se interpretará en consecuencia.

Por Datos personales se entiende cualquier información relacionada con una persona.

Violación de datos personales significa una violación confirmada de la seguridad dentro del ámbito de responsabilidad de Kyndryl que conduce a la destrucción, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso accidental o ilegal de los Datos personales del cliente transmitidos, almacenados o procesados de otro modo.

Proceso o Procesamiento significa cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre Datos Personales o sobre conjuntos de Datos Personales, ya sea por medios automatizados o no, incluido el almacenamiento, uso, acceso, lectura o eliminación.

Procesador significa una entidad que procesa datos personales en nombre de un Controlador.

Servicios se refiere a los servicios prestados por Kyndryl al Cliente de conformidad con el Acuerdo.

Subprocesador se refiere a otros Procesadores que Kyndryl puede contratar para procesar los Datos personales del cliente de acuerdo con la Sección 7 del DPA.

Autoridad supervisora significa una autoridad pública independiente responsable de supervisar la aplicación de las leyes de protección de datos dentro de un país o región específicos.